

Pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Orden de 7 de mayo de 2012 (D.O.E. nº 94, de 17 de mayo). Turno Libre

**ACUERDO DE 25 DE JUNIO DE 2013, DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 7 DE MAYO DE 2012, (D.O.E. Nº 94, DE 17 DE MAYO), PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO III DE PERSONAL LABORAL, CATEGORÍA TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

El Tribunal encargado de la valoración de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Administración Pública, de 7 de mayo de 2012 (DOE, nº 94, de 17 de mayo), para el acceso a puestos vacantes del Grupo III de personal laboral, categoría Técnico de Educación Infantil, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Turno Libre, reunido en sesión de fecha 25 de junio de 2013, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Estimar las reclamaciones presentadas con objeto de impugnar la pregunta nº 61 del Cuestionario 1, que se corresponde con la pregunta nº 82 del Cuestionario 2, por apreciar que existen dos respuestas correctas.

**Segundo.-** Anular las preguntas a las que se han hecho referencia en el apartado anterior, que serán sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 7 de mayo de 2012 (D.O.E. nº 94, de 17 de mayo), por las correspondientes al ordinal correlativo de las preguntas de reserva, por tanto:

<b>CUESTIONARIO 1</b>		<b>CUESTIONARIO 2</b>	
<b>ANULADA</b>	<b>SUSTITUIDA</b>	<b>ANULADA</b>	<b>SUSTITUIDA</b>
<b>61</b>	<b>89</b>	<b>82</b>	<b>89</b>

Tercero.- Dar publicidad al presente acuerdo.

En Mérida a 25 de junio de 2013

VºBº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo.: María Soledad Giralt Martínez



EL SECRETARIO



Fdo.: Agustín Barrero García